

RESPONSABLE DEL RASTRO MUNICIPAL

El encargado del rastro municipal es la dependencia técnico operativa de la Municipalidad encargada de la Supervisión y control de legalización y procedencia del Ganado mayor y menor que ingresa al rastro para sacrificio, así como certificar el producto para consumo humano controlar y erradicar junto con el departamento municipal de justicia el destace clandestino dentro del municipio.

LÍNEA JERÁRQUICA:

Esta unidad depende jerárquicamente de sus actuaciones ante el Jefe la del departamento municipal de justicia es un órgano de apoyo técnico de la municipalidad

FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

1. Planifica Organiza y dirige las actividades de administración del rastro
2. Comprueba origen del ganado disponible para sacrificio
3. Realiza la recepción de las reses y cerdos para el sacrificio
4. Controla y registra las condiciones higiénicas de la sala de matanza de reses y cerdos
5. Atiende visitas de los organismos competentes y público en general
6. Vigila el buen uso y estado de los materiales y herramientas en general
7. Supervisa el trabajo de reparación y mantenimiento del Rastro
8. Evita el destace ilegal en coordinación con la autoridad sanitaria y policial
9. Remite reportes de sacrificio de ganado mayor y menor a la Alcaldía y autoridades sanitarias
10. Hace cumplir las Normas Y reglamentos de trabajo de la Alcaldía
11. Realiza otras actividades , afines orientadas por su Jefe inmediato

REQUISITOS BASICOS PARA OPTAR AL PUESTO:

1. Ser hondureños mayores de 18 años.

2. Ser bachiller en o técnico en administración
3. Conocimiento de legislación sanitaria y pen
4. Estar en el goce de sus derechos políticos
5. Tener facilidad de expresión buenas relaciones interpersonales en atención al público